



DEPARTAMENTO GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE SELECCIÓN Y
DESARROLLO DE CARRERAS
E1500/2024

ELIGE SELECCIONADO Y ESTABLECE NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS/AS CON ORDEN DE PRELACIÓN Y DA FIN A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO PROFESIONAL, GRADO 13, ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE ABOGADO PARA LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO LIMARÍ (OVALLE) EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-803/2024

SANTIAGO, 10/01/2024

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
2. El D.F.L. N° 01 de 2022, del Ministerio de Hacienda que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
3. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
4. La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
5. La ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 38, del 19 de abril del 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que nombra en el cargo de Director del Trabajo al que indica.

8. La Resolución Exenta N° 2000-19131/2023, del 04 de diciembre de 2023, de la Dirección del Trabajo que aprueba bases del Proceso de Selección para proveer un cargo profesional, grado 13, asociado a la función de Abogado/a para la Inspección Provincial del Trabajo Limarí (Ovalle), en la región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad del Servicio de contratar personal para la realización de diversas funciones propias de la Unidad Jurídica de la Inspección Provincial del Trabajo Limarí (Ovalle), se realizó un Proceso de Selección, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2000-19131/2023, del 04 de diciembre de 2023, de la Dirección del Trabajo.
2. Que, de acuerdo con lo reglado por medio de las referidas bases, el proceso de selección en cuestión ha finalizado, cumpliéndose con cada una de sus etapas y procediendo dictar resolución final y de cierre.
3. Que, en virtud de las facultades de este Director Nacional del Trabajo y lo dispuesto en las bases del proceso de selección en su título VII sobre "Confección de Nómina de Postulantes Idóneos/as" y título VIII sobre "Resolución Final y Cierre del Proceso de Selección" a partir de la "Nómina de postulantes de Idóneos/as con Orden de Prelación", se ha seleccionado al postulante que se indica para desempeñar el cargo profesional, grado 13, asociado a la función de Abogado para la Inspección Provincial del Trabajo Limarí (Ovalle), en la región de Coquimbo, de acuerdo con las necesidades del Servicio y con base en los antecedentes tenidos a la vista, tales como, los resultados obtenidos en diferentes etapas del proceso de selección, siendo éstas: Evaluación Curricular, Evaluación de Competencias, Atributos o Aptitudes, Evaluación Técnica de Conocimientos y Entrevista de Valoración Global.
4. Que, en caso de que el postulante no aceptase el cargo para el que fue seleccionado, se ofrecerá el cargo al/la postulante ubicado/a en el siguiente lugar de la "Nómina de Postulantes Idóneos/as con Orden de Prelación".

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** finalizado el proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 2000-19131/2023 del 04 de diciembre de 2023, habiéndose seleccionado al postulante Sammy Alejandro Arias González, en el cargo profesional, grado 13 para desempeñar la función de Abogado para la Inspección Provincial del Trabajo Limarí (Ovalle), en la región de Coquimbo, respecto de quien se dictará la correspondiente resolución de asignación de Contrata.
2. **REGÍSTRESE** a los/as siguientes postulantes que conforman la Nómina de Postulantes Idóneos/as con orden de prelación, quienes podrán atender las necesidades futuras de ingreso de personal del Servicio que se produzcan durante el mismo año calendario en el que se efectuó el proceso.

Código de Postulación	Orden de Prelación
6902481	2
6902563	3
6890682	4
6902195	5

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / ALA / WVT / aam

Distribución:
UNIDAD DE SELECCION Y DESARROLLO DE CARRERA



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
10/01/2024 12:27:36



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.